



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 20/05/2024 09:28:01 am

Recibo No. 9499158, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824DX7H0V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION CORPONACE
Nit.: 900719987-7
Domicilio principal: Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito: 22441-50
Fecha de inscripción en esta Cámara: 08 de mayo de 2024
Grupo NIIF: Grupo 2

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CL. 42 N No. 6C 55
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: corporonace2015@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3145409327
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL. 42 N No. 6C 55
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: corporonace2015@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3145409327
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica CORPORACION CORPONACE No reportó autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 04 del 15 de febrero de 2024 Asamblea General , inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de mayo de 2024 con el No. 1707 del Libro I , la Entidad cambió su

Recibo No. 9499158, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824DX7H0V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

domicilio de Medellin a Cali .

Por Acta No. 02 del 05 de febrero de 2019 de la Asamblea de Asociados, inscrita en la Cámara de Comercio el 29 de abril de 2019 con el No. 001700 del Libro I, la Sociedad Cambio Su Nombre de CORPORACION COMUNIDAD TERAPEUTICA EL RENACIMIENTO sigla CORPONACE por el de CORPORACION CORPONACE

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 08 DE MAYO DE 2024, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 18 de marzo del año 2064

OBJETO SOCIAL

La CORPORACIÓN tendrá como objeto brindar mediante acciones de promoción, prevención y protección a población en situación de vulnerabilidad desde los aspectos individual, familiar y social, atención integral, acompañamiento, intervención, asesoría y apoyo desde lo psicológico, pedagógico, terapéutico, social, cultural entre otros La CORPORACIÓN será plenamente autónoma en el cumplimiento de su Objeto Social.

Los Objetivos Específicos de la CORPORACIÓN serán:

- Intervenciones de apoyo, acompañamiento y asesoría a población en situación de riesgo, peligro o vulneración de sus derechos, en los proceso de restablecer sus derechos o en los casos que se encuentren en conflicto con la ley, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ley.
- Brindar orientación, apoyo, acompañamiento y actividades para la prevención del alcoholismo, drogadicción, la prostitución entre otras, a las personas de mayor vulnerabilidad como: abandonados o en peligro, víctimas de desplazamiento forzado, víctimas de conflicto armado, adictos, infectados de VIH, trabajadoras sexuales, población LGTBI, indigentes, enfermos mentales, primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes, mujeres, adultos de la tercera edad, negritudes, indígenas, afrodescendientes y población ROM entre otros y hacer intervención en todas las actividades antes mencionadas y otras que tengan que ver con el bienestar de la sociedad.
- Organizar, gestionar e impulsar proyectos que beneficien a diferentes grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad.
- Promover mediante acciones pedagógicas y terapéuticas el cambio de las personas en sus contextos de vida familiar, escolar, laboral y comunitaria, hacia la construcción de una sociedad más justa.
- Prestación de servicios a la comunidad en prevención, promoción, atención e

Recibo No. 9499158, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824DX7H0V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

intervención desde lo psicológico, pedagógico, terapéutico, social, cultural, entre otros.

- Formar en valores, con énfasis en el respeto a la persona humana, la familia y la comunidad.

Además de estos objetivos también podrá desarrollar los siguientes objetivos secundarios:

- Actividades de consultaría para la planeación, formulación, asesoría, acompañamiento, evaluación, seguimiento y control empresarial y en materia de gestión pública.

- Realizar la formulación y ejecución de proyectos; evaluar planes programas y proyectos, realizar el desarrollo de sistemas de información; realizar la interventoría, diseño asesoría, auditoria y seguimiento de empresas, programas y proyectos sociales, de ingeniería, culturales; gerencia de programas y proyectos; elaborar estudios económicos, económétricos, sociales, de transporte y mediciones económicas en general; realizar censos, encuestas y en general estudios de mercado y poblacionales; realizar actividades de capacitación.

- Participar en procesos para la contratación pública y privada. En desarrollo de su objeto social la CORPORACIÓN también podrá adquirir, usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles; celebrar todas las operaciones de crédito y demás que le permita obtener recursos para el desarrollo de su objeto social, celebrar contratos de prestación de servicios, actos de administración ante departamentos y agencias privadas y/o públicas gubernamentales y no gubernamentales.

- Fabricación, producción, transformación y comercialización de materiales e implementos o accesorios destinados al logro del objeto social, pudiendo ser representante de empresas de servicios, fábricas o compañías, comercializadoras nacionales o extranjeras que se dediquen a la transformación, producción, distribución de: materiales, suministros, servicios, repuestos y equipos destinados a cualquier campo. Actividades de dotación y suministros a diferentes entidades en todos los sectores de producción o servicios.

- Realizar y manejar auxilios tanto del sector público, privado y gubernamental para el desarrollo de programas en beneficio de la comunidad a través de sociedades, ya sean nacionales e internacionales.

- Efectuar uniones temporales, consorcios con empresas afines para el desarrollo del objeto social de la CORPORACION.

- Trabajar en otras áreas con fines de desarrollo para mejorar la calidad de vida de la población en general, como lo son los sectores; agropecuario, vivienda, derechos humanos, desarrollo, infraestructura, alimentación, emergencias, medio ambiente, cultura, arte, industria, paz, empleo, población vulnerable, infancia y juventud, tercera edad, equidad de género, etnias, víctimas.

- Gestionar y desarrollar programas y proyectos en el manejo de los recursos naturales y su explotación, además en temas medio ambientales, tales como reforestación de bosques, manejo de desechos y en general todo tipo de proyectos que ayuden a mitigar el impacto ambiental de una región específica.

- Llicitar, contratar, administrar con entidades del sector público y privado para la ejecución de obras civiles, además de realizar el diseño, construcción y acompañamiento de obras civiles y programas de infraestructura social, educativa y de vivienda.

- Ofrecer servicios de eventos en todo su orden, desde su coordinación, apoyo logístico y organización, para generar contribuciones al desarrollo social y comunitario a nivel nacional.

Recibo No. 9499158, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824DX7H0V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Las demás que la Junta Directiva considere conveniente para el desarrollo de su objeto.

Desarrollo del objeto social:

La CORPORACIÓN podrá para el cumplimiento de sus fines realizar toda clase de actos u operaciones civiles y comerciales permitidas por la Ley, para procurarse de los recursos necesarios que le permitan su desarrollo.

- a) Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.
- b) Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.
- c) Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la CORPORACION.
- d) Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la CORPORACION, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.
- e) Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la CORPORACION.

Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la CORPORACIÓN.

- g) Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente de la Junta Directiva.

En su calidad de presidente será Representante Legal de la CORPORACION.

En sus faltas absolutas, temporales o accidentales lo reemplazará con las mismas facultades y limitaciones el vicepresidente.

El vicepresidente será el responsable de suplir al Representante Legal en sus ausencias temporales o definitivas.

REPRESENTANTE LEGAL: El Representante Legal es el presidente de la Junta Directiva. En sus faltas absolutas, temporales o accidentales su suplente es el vicepresidente de la Junta Directiva, quien lo reemplazará con las mismas facultades **FUNCIONES:** Son

Recibo No. 9499158, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824DX7H0V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

funciones del presidente de la Junta Directiva:

- a) Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales, reuniones de la Junta Directiva y actos sociales de la CORPORACIÓN.
- b) Firmar las actas, memorias y todos los documentos emanados de las reuniones de la CORPORACIÓN.
- c) Aprobar los actos que comprometan a la CORPORACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- d) Hacer cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la Asamblea, las resoluciones de la Junta Directiva, y los principios de la CORPORACIÓN.
- e) Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: Son funciones del Representante Legal de la CORPORACIÓN:

- a) Ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- b) Velar por los intereses de la CORPORACIÓN debiendo firmar los contratos, convenios, correspondencia especial y todos los documentos emanados de la CORPORACIÓN; sin dicha firma tales actos no tendrán validez.
- c) Establecer acción jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la CORPORACION. Ordenar los gastos y firmar los pagos, dentro de sus limitaciones.
- d) Aprobar los actos y contratos que comprometan a la CORPORACIÓN y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea o la Junta Directiva, resoluciones o demás documentos.
- e) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la CORPORACIÓN.
- f) Celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la CORPORACION, sin límite de cuantía, informando previamente a la Junta Directiva sobre los actos o contratos que se vayan a firmar.
- g) Colocar a consideración y aprobación de la Junta Directiva y Asamblea, los planes, programas y proyectos de la CORPORACION.
- h) Verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la Junta Directiva en la formulación y presentación de los proyectos.
- i) Velará que los proyectos adecuada calidad.
- j) Revisar y ajustar el presupuesto anual de la CORPORACIÓN, por la administración, para presentarlo a la Asamblea General.
- k) Participar voto.
- l) Las demás que por su cargo o decisión de la Asamblea General le sean asignadas.

Recibo No. 9499158, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824DX7H0V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 04 del 15 de febrero de 2024 de la asamblea de Asociados, inscrito en la Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 No. 1311 del Libro I, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

PRESIDENTE JUAN MANUEL RUIZ SIERRA C.C.8355243

VICEPRESIDENTE JAIME ANDRES GASCA PUNTES C.C.1130610088

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 04 del 15 de febrero de 2024 de la asamblea de Asociados, inscrito en la Cámara de Comercio el 18 de abril de 2024 No. 1310 del Libro I, se designó a:

NOMBRE IDENTIFICACIÓN

JUAN MANUEL RUIZ SIERRA C.C.8355243

JAIME ANDRES GASCA PUNTES C.C.1130610088

ADRIAN EDUARDO OCAMPO ESCOBAR C.C.15453372

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 9499158, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824DX7H0V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8790
Otras actividades Código CIIU: 8899

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$59,000,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a <https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/> y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO
Fecha expedición: 20/05/2024 09:28:01 am

Recibo No. 9499158, Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0824DX7H0V

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los



Ana M. Lengua B.